

# **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

## **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**

### **1. PRESENTACIÓN.**

Con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen y al Decreto 1377 de 2013 que reglamenta parcialmente dicho marco normativo; a continuación **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** establece su política de tratamiento de datos para garantizar a sus clientes, proveedores, empleados y terceros que el manejo de la información personal proporcionada, se realiza de manera legítima y adecuada, en desarrollo del artículo 15 de la Constitución Política de Colombia que consagra el derecho de exigir a los administradores de las bases de datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los mismos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión<sup>1</sup>.

Esta política se pondrá a disposición de los titulares de la información personal por medio de nuestros canales de comunicación, como lo son: página web, líneas de atención, comunicaciones escritas y/o electrónicas.

### **2. MARCO LEGAL y GLOSARIO:**

La Política de Tratamiento de Datos Personales de **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** se ampara legalmente en las siguientes normas y definiciones, para lo cual se solicita se tengan en cuenta para su interpretación:

#### **- Marco Normativo**

- Artículo 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia
- Ley Estatutaria 1266 del 31 de Diciembre de 2008
- Ley Estatutaria 1581 del 17 de Octubre de 2012

---

<sup>1</sup> Sentencia C- 748 de 2011 de Control Constitucional al Proyecto de Ley Estatutaria No. 184 de 2010 Senado; 046 de 2010 Cámara, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

- Decreto 1727 del 15 de Mayo de 2009
- Decreto 2952 del 06 de Agosto de 2010
- Decreto 1377 del 27 de Julio de 2013

## - Glosario

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado concedido por el Titular de la Información a **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** para llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales, el cual es obtenido dentro de los límites legales de acuerdo con procedimientos comprendidos en estas políticas.

**Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita efectuada por **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**, y dirigida al Titular de la Información para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le participa de las presentes políticas y lineamientos, instruyéndole acerca de cómo acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales. Esta comunicación puede ser transmitida por cualquiera de los medios que se utilicen para recolectar la información del titular y será una obligación del responsable del tratamiento, aun sí no está expresamente concebida.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento; entendido como aquel que contiene la información de los clientes, proveedores, trabajadores o terceros relacionados con **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**.

**Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para conocer la información que reposa sobre ella en bases de datos o archivos.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; en consecuencia, estos pueden referirse a cualquier tipo de dato como nombre, identificación, una fotografía, dirección de email, una grabación de voz o de video, un avatar, un número de teléfono, cuentas bancarias, afiliaciones, datos laborales o patrimoniales, orientación política o ideológica, etc.

**Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular y, en consecuencia, se requiere de su autorización expresa.

**Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

**Dato semiprivado:** Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general; sin embargo, para su tratamiento se debe contar con la autorización expresa del titular de la información.

**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, ocasionar daños al honor y a la intimidad, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Esta información **no** puede ser objeto de tratamiento de datos por parte de **NEW HIGH GLASS SAS** excepto, cuando se requieran para salvaguardar la vida del titular, cuando se encuentre en estado de discapacidad, sea de una persona natural o jurídica y cuando éstos hayan sido conseguidos con autorización expresa del mismo, de manera directa o a través del representante legal de las personas jurídicas.

Para el tratamiento de los datos sensibles, **NEW HIGH GLASS SAS**, al momento de solicitar la autorización al titular de la información, se compromete a notificarle que no está obligado a brindarla e identificar claramente cuáles de los datos proporcionados se les dará el tratamiento de sensible y cuál es la finalidad para ello.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**Reclamo:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. Son Titulares los clientes, proveedores, empleados o terceros, vinculados con **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**

**Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### **3. PRINCIPIOS RECTORES**

En consonancia con los parámetros legales contenidos en la Ley 1581 del año 2012, **NEW HIGH GLASS SAS** implementará procedimientos para el manejo de la información de acuerdo con los siguientes principios:

- a) Principio de legalidad:** El Tratamiento a que se refiere las presentes políticas debe soportarse en lo establecido por las leyes y los decretos reglamentarios que el Congreso de la República Colombiana expida para desarrollar el derecho constitucional del habeas data.
- b) Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; por ello, **NEW HIGH GLASS SAS** deberá manifestar la

finalidad con la que solicita la información a su titular al momento en que ésta sea recolectada.

- c) Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan y en consecuencia, podrá solicitar que se rectifique, modifique o retire información relacionada con su persona.
- f) Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales que los titulares le provean a **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**, los cuales serán manejados bajo las restricciones que indique la Ley y la Constitución Política.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a las disposiciones normativas sobre la materia.

- g) Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de **NEW HIGH GLASS SAS** se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Por consiguiente, **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** usará las herramientas tecnológicas necesarias para resguardar la información que le provean los titulares de la misma.

**h) Principio de confidencialidad:** Todos los trabajadores o personas que **NEW HIGH GLASS SAS** asigne para el manejo de las bases de datos que contengan información no pública están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley de Habeas Data.

Para realizar dicho tratamiento, al momento de solicitar la autorización por parte del titular, **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** se compromete a informarle que por tratarse de datos sensibles no está obligado a brindarla.

#### **4. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.**

##### **4.1. Solicitud de autorización**

**NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** requiere de la autorización del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, específicamente el artículo 10 de la Ley 1581 del 2012, como son:

- a.** Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b.** Datos de naturaleza pública.
- c.** Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d.** Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e.** Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

De ningún modo, **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** podrá presionar a los titulares de los datos a proporcionar información sensible o que no cumpla con una finalidad como una condición para realizar negocios, transacciones comerciales o beneficios laborales.

La solicitud de información que expide **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** debe indicarle a cada uno de los titulares de la misma:

- a) La finalidad con la que se recauda dicha información.
- b) Los derechos que tienen como titulares de la misma.
- c) Los medios por los cuales se pueden ejercer sus derechos.

#### **4.2. Modos de obtener la autorización y prueba de la misma**

**NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** empleará los medios de comunicación como el correo electrónico, la atención personalizada, llamadas telefónicas grabadas y la página web institucional para obtener la autorización del titular de la información. Esta autorización se podrá conseguir dentro de las operaciones cotidianas de la entidad y deberá constar dentro de un archivo electrónico que se diseñe para ello, con la finalidad de probar la manifestación del mismo; sin embargo, la información contenida en la base de datos de la empresa que no esté soportada en una autorización escrita y expresa, se deberá dejar constancia la forma en cómo ésta fue obtenida, sea de manera verbal o determinando cuáles son las conductas inequívocas que determinan que el titular está de acuerdo con el manejo de dichos datos (por ejemplo, en el caso de un cliente, la aceptación y pago de las facturas, la remisión de correos electrónicos y demás elementos que se tengan a la disposición).

El personal encargado de solicitar la información deberá manifestar al titular a través de los medios atrás identificados, la finalidad con la que se pide la misma y la autorización expresa para ello junto con el aviso de confidencialidad; de esto se dejará constancia en un formato previamente diseñado en donde se expresen los términos legales y se deje espacio para la firma en señal de consentimiento.

#### **4.3. Procedimiento de acceso a la información**

Los Titulares de la información personal que desean conocer el tipo, la clase y el tratamiento que **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** le da a la misma, podrán consultar mediante solicitud dirigida al correo electrónico [tania@newhighcolombia.com](mailto:tania@newhighcolombia.com), perteneciente a la funcionaria Tania Sirley Basto Jaimes, quien será el responsable de la atención de las consultas.

Esta petición será resuelta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del

vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Los titulares pueden solicitar la verificación de la información que tiene **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** una (1) vez por mes y ésta le será enviada al correo electrónico o la dirección que se disponga para ello o que señale la misma persona. Aquellos que requieran más de una consulta mensual y el envío físico de la respuesta, deberán pagar el valor del importe de envío y reproducción de la misma.

Es necesario indicar que **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** deberá guardar bajo estrictos procedimientos de confidencialidad,

#### **4.4. Procedimiento de reclamos por parte de los titulares**

Si el titular de la información considera que la información personal debe ser objeto de corrección, actualización o supresión puede presentar un reclamo a **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**, por medio del siguiente procedimiento

- Esta solicitud podrá elevarse por escrito al correo electrónico [tania@newhighcolombia.com](mailto:tania@newhighcolombia.com) o a través de los medios señalados en el aviso de privacidad, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles.
- En un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** dará respuesta de fondo a la solicitud elevada. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la

cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- Si el reclamo se efectuó con el ánimo de solicitar la revocatoria total o parcial de la autorización, **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** suprimirá la información de la base de datos en las condiciones que lo indique el titular, salvo que el titular tenga un deber legal o contractual con **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**, de permanecer en la base datos. En este caso, **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** sustentará al titular las razones legales o contractuales que impiden la revocatoria de la autorización para la información personal.

#### **4.5. Procedimientos de actualización o modificación de la información**

**NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** podrá actualizar la información que se logre obtener por los diferentes medios atrás señalados, para actualizar datos de titulares que ya se encuentren en su base de datos y que cuenten con la debida autorización para los mismos (por ejemplo, nuevo correo electrónico, nuevas líneas de teléfono, dirección de correspondencia, nombres de representantes legales según certificado de cámara de comercio en donde se encuentre inscrito la persona jurídica); así mismo, la empresa podrá hacer campaña de actualización de información con sus clientes, proveedores y trabajadores de acuerdo con los límites legales. Este último procedimiento deberá ser notificado al titular de la información quien deberá expresar su consentimiento o si no se puede contar con un medio escrito para ello, el responsable del tratamiento de la información deberá dejar constancia de la autorización verbal o de los comportamientos inequívocos que expresan el consentimiento del titular. El titular también puede solicitar a través del correo electrónico dispuesto para ello, la actualización y/o modificación de los datos personales.

#### **4.6. Duración de la información en la base de datos**

**NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** solo podrán recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, la empresa procederá a la supresión de los datos personales en su posesión, siempre y cuando, no se vea obligada a

conservar los mismos por efectos del cumplimiento de una obligación legal o contractual.

Cuando se verifique que la finalidad se ha cumplido y no hay restricción legal alguna, **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** procederá a borrar la información del titular de la base de datos correspondiente e informará al mismo por medio del correo electrónico que se encuentra registrado, la mencionada supresión. Esta notificación será guardada como prueba de la fecha y del procedimiento realizado.

#### **4.7. Revocatoria de la autorización.**

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** para el tratamiento de sus datos personales, para lo cual tendrán que manifestar por escrito su decisión, ya sea mediante un comunicado radicado en las instalaciones de la sociedad o enviado al encargado de la información al correo electrónico que se disponga para dicho fin. Dicha manifestación será conservada para fines probatorios del procedimiento de supresión de la información.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización expedida por el Titular, no procederán cuando exista para **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** el deber legal o contractual de permanecer con dicha información en la base de datos.

#### **4.8. Modificaciones sustanciales a las políticas de tratamiento de la información**

Cuando existan cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de la información, concernientes a la identificación del Responsable y a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, que puedan afectar el contenido de la autorización, **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** deberá comunicar estos cambios al Titular antes de ejecutar los mismos o a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas. Además, se deberá obtener del Titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento de la información.

### **5. DERECHOS DE LOS TITULARES.**

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos, conforme está dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las leyes y decretos sobre el derecho de habeas data.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. Así mismo, la revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

### 5.1. Quienes están legitimados para ejercer los derechos de un titular

Las personas que se enuncian a continuación, podrán ejercer ante **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** los derechos contenidos en las leyes y decretos de habeas data:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** disponga.
- Los sucesores del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.

- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

Fuera de las personas anteriormente enunciadas, **NEW HIGH GLASS COLOMBIA** no podrá acceder a solicitudes de modificación, supresión o reclamo alguno sobre la información que se maneja en sus bases de datos.

## **6. DEBERES DE NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**

Sin atentar contra los preceptos legales que versen sobre esta materia, **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**, garantizará a sus clientes, proveedores, empleados y terceros, los siguientes derechos:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna a **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente a **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**.
- h) Suministrar a **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.
- i) Exigir a **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar a **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **7. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL:**

El responsable del tratamiento de la información personal es **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS**, con domicilio en el municipio de Funza – Cundinamarca, PBX 4324949 y es ante quien se pueden realizar las peticiones, consultas y reclamos.

El encargo del tratamiento de la información personal estará a cargo de la funcionaria Tania Sirley Basto Jaimes y al correo electrónico donde se pueden enviar peticiones, quejas o reclamos es [tania@newhighcolombia.com](mailto:tania@newhighcolombia.com), las cuales se deberán responder dentro de los límites establecidos por las presentes políticas y las normas.

## **8. VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS**

Las presentes Políticas de Tratamiento de la Información de clientes, proveedores, empleados y terceros vinculados con **NEW HIGH GLASS COLOMBIA SAS** rigen a partir del 01 de octubre del año 2016.

Cualquier modificación sustancial de las mismas, será comunicada a los titulares de la información en forma oportuna e idónea.